

Bogotá, 3 DE MAYO DE 2019

CUENTA DE COBRO N° 02

INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Nit 900.294.884-1

DEBE A:

HARVEY ARTURO AMAYA GUIO

CC. 80 127 200 DE BOGOTA

Por concepto del SEGUNDO cobro del contrato de Prestación de Servicios No. 290 de 2019. PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL de 2019

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA APOYAR, INSTRUIR Y ACOMPAÑAR EL PROGRAMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

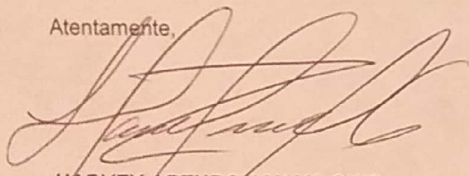
Favor consignar estos recursos en la cuenta de Ahorros No. 230 340 109 289 del Banco POPULAR

SON: Dos Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Pesos (\$ 2. 892, 400.00) M/cte.

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto El Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modifico la Ley 1943 de 2018 ley de financiamiento, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 por medio del cual se hicieron cambios a los aportes al sistema de Seguridad Social de los trabajadores independientes. Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- Que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.

Atentamente,



HARVEY ARTURO AMAYA GUIO
CC 80 127 200 DE BOGOTA

Dirección: CARRERA 2 # 5 - 18

Teléfono: 310 7514161

Email: e_dufisica2012@hotmail.com

 **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA
LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
DE CUNDINAMARCA**
DEPORTES
Radicado: INCUN20190041000002024-3
Dirigido a: VANESA FRANCO BLANCO
Fecha: 03/05/2019 14:50
Folios: 1 Asunto: solicitud pago prestación de servicios
contrato No 290 de 2019
Dirección de respuesta:
<http://www.ic.gov.co>